



PU/ 131

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **16 AGO 2016**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5008/2016, convocada por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/85 de 6 de abril de 2016, para contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, tipo splits, ubicados en la Residencia Presidencial de Suárez, en la Torre Ejecutiva, en la Galería Caubarrere y en el Edificio Artigas;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza SIAR LTDA, KOSTEL SA, TERMOCONTROL SRL y ULISES PUIG & CIA SA; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 5 de mayo de 2016, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado CRONOS CLIMATIZACIONES SRL, DAVVE SRL, FRIOTECNICA ANVIC SRL, ING ULISES PUIG Y CIA SA, KOSTEL SA, RODA LIMITADA, SIAAR LTDA y TERMOCONTROL SRL;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el informe técnico de fs. 65 a 67 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 69 a 71, corresponde adjudicar la presente licitación a RODA LIMITADA por un monto total mensual de \$ 27.663,5 (pesos uruguayos veintisiete mil seiscientos sesenta y tres con 50/00) impuestos incluidos;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito conforme lo dispone el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Adjudicase a la empresa RODA LIMITADA, la Licitación Abreviada N° 5008/2016, convocada por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/85 de 6 de abril de 2016, para contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, tipo splits, ubicados en la Residencia Presidencial de

Suárez, en la Torre Ejecutiva, en la Galería Caubarrere y en el Edificio Artigas. Los plazos de contratación para los mencionados edificios, comenzarán a regir del primer día del mes siguiente a los diez días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2016. El plazo de contratación será prorrogado automáticamente por otro período de un año.

2°. La erogación por un monto total mensual de \$ 27.663,5 (pesos uruguayos veintisiete mil seiscientos sesenta y tres con 50/00) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 275, Financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República